

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

- 4** *RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2025, de la Dirección General de Función Pública, por la que se hace pública la composición del Tribunal Calificador del proceso selectivo para el personal laboral fijo de la categoría profesional de Titulado Medio, Grupo II, Nivel 7, Área D, para la adquisición de la condición de personal funcionario de carrera del Cuerpo de Diplomados en Salud Pública, Escala de Salud Pública, Especialidad Terapia Ocupacional, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A2, de la Comunidad de Madrid, convocado mediante Orden 198/2023, de 17 de enero, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.*

Mediante Orden 198/2023, de 17 de enero, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 39, de 14 de febrero), se convocó proceso selectivo para el personal laboral fijo de la categoría profesional de Titulado Medio, Grupo II, Nivel 7, Área D, para la adquisición de la condición de personal funcionario de carrera del Cuerpo de Diplomados en Salud Pública, Escala de Salud Pública, Especialidad Terapia Ocupacional, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A2, de la Comunidad de Madrid.

En cumplimiento de lo establecido en la base séptima de la referida orden de convocatoria y en la base décima de la Orden 290/2018, de 27 de junio, de la entonces Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 163, de 10 de julio de 2018), por la que se aprueban las bases generales por las que se regirán las convocatorias de procesos selectivos de personal funcionario de Administración y Servicios de la Comunidad de Madrid, el Tribunal que ha de juzgar las pruebas señaladas en el párrafo anterior se designará por Resolución de la Dirección General de Función Pública, de conformidad con el procedimiento previsto en la normativa de aplicación en la materia para la designación de los miembros de Tribunales Calificadores de dichos procesos selectivos de personal laboral.

En virtud de cuanto antecede, una vez celebrado el sorteo ante Notario para la designación de los miembros del Tribunal que se prevé en la citada normativa, esta Dirección General

RESUELVE

Hacer pública la composición del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas de referencia, que figura como Anexo a esta Resolución.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Hacienda, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, conforme a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Dado en Madrid, a 13 de junio de 2025.—La Directora General de Función Pública, María José Esteban Raposo.

ANEXO

**TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA
EL PERSONAL LABORAL FIJO DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL
DE TITULADO MEDIO, GRUPO II, NIVEL 7, ÁREA D, PARA
LA ADQUISICIÓN DE LA CONDICIÓN DE PERSONAL FUNCIONARIO
DE CARRERA DEL CUERPO DE DIPLOMADOS EN SALUD PÚBLICA,
ESCALA DE SALUD PÚBLICA, ESPECIALIDAD TERAPIA OCUPACIONAL,
DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A2,
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

Tribunal Calificador

Presidentes:

- Titular: D.^a María Teresa de Julián Fernández.
- Suplente: D.^a Laura Ríos Rubio.

Secretarios:

- Titular: D. Julio Gallego Sánchez.
- Suplente: D.^a Raquel Perallón Morales.

Vocales:

- Titular: D.^a Cristina Rodríguez Palacios.
- Suplente: D.^a Elisa Cecilia Herranz.
- Titular: D.^a Judith Rebeca Gandaras Sánchez.
- Suplente: D.^a Ana José Bonilla Fernández.
- Titular: D. Raúl Araque Berjano.
- Suplente: D. Rubén Ruiz Guijarro.

(03/9.747/25)

